

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 017 - EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h06 del 27 de noviembre de 2019, conforme a la convocatoria efectuada el 25 de noviembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 017 extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Eduardo del Pozo Fierro, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Giancarlo D'Aniello, asesor del Concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta y Patricia Andrade Baroja, asesoras del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Diego Badillo y Susana Añasco, asesores del Concejal Eduardo del Pozo Fierro; María José Jiménez y Fernando Alvarado, asesores de la Concejala Mónica Sandoval Campoverde; Marlon Cadena, asesor de la Concejala Analía Ledesma García; Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana; Guillermo Abad, de la Secretaría de Movilidad; Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Jaime Erazo, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Además se registra la presencia de las siguientes personas: Víctor Bonifaz, Marco Villacís, Juan C. Cortez, Washington Yáñez, Patricio Benítez y Manuel Flores, de la Unión de Compañías y Cooperativas de Transporte Escolar e Institucional de Quito (UCCOTEI-Q).

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión No. 015, de 30 de octubre de 2019.
2. Comisión general para recibir al señor Víctor Hugo Bonifaz Gómez, presidente de la Unión de Compañías y Cooperativas de Transporte Escolar e Institucional de Quito.
3. Presentación de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, sobre la gestión de la movilidad y el tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme la solicitud de información realizada por el concejal Abg. Eduardo del Pozo, requerida por la Presidencia de la Comisión, mediante oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-251 de 30 de septiembre de 2019.

Por disposición del señor presidente de la Comisión Concejal Santiago Guarderas Izquierdo se procede a tomar lista de los funcionarios públicos convocados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
FUNCIONARIOS CONVOCADOS	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad		1
Dr. Santiago Jaramillo, delegado del Procurador Metropolitano		1
Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	1	
Ing. Mauricio Rosales, Director de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas		1
TOTAL	1	3

La Concejala Mónica Sandoval Campoverde **mociona:** Llamarles la atención por la impuntualidad registrada y, de conformidad con el artículo I.1. 10 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, recordar que todos los funcionarios convocados a las sesiones de la Comisión de Movilidad, tienen la obligación de asistir puntualmente, conforme la convocatoria que se realice para el efecto.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados que a continuación se detallan:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, la Comisión de Movilidad **resolvió**: “Llamarles la atención por la impuntualidad registrada y, de conformidad con el artículo I.1. 10 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, recordar que todos los funcionarios convocados a las sesiones de la Comisión de Movilidad, tienen la obligación de asistir puntualmente, conforme la convocatoria que se realice para el efecto”.

El presidente de la Comisión, Concejal Santiago Guarderas Izquierdo solicita se dé lectura del oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2019-0116-O, suscrito por la Concejala Analía Ledesma García, mediante el cual se registra su justificación de inasistencia, en virtud de que a la misma hora se encuentra convocada a una sesión del Comité Asesor sobre el Uso de los Recursos Recaudados como Producto de la Tasa por Facilidades y Servicios Turísticos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión No. 015, de 30 de octubre de 2019.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 015, llevada a cabo el 30 de octubre de 2019.

Segundo punto: Comisión general para recibir al señor Víctor Hugo Bonifaz Gómez, Presidente de la Unión de Compañías y Cooperativas de Transporte Escolar e Institucional de Quito.

Interviene el señor Víctor Hugo Bonifaz Gómez, Presidente de la Unión de Compañías y Cooperativas de Transporte Escolar e Institucional de Quito, para exponer la problemática de la seguridad de los estudiantes en el transporte del Distrito Metropolitano de Quito y propone crear un Consejo de Seguridad de la Niñez de la Ciudad, enfatizando a los sectores periféricos de la ciudad por parte de la Policía. Asimismo, evidencia la lentitud de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito en tramitar las solicitudes ciudadanas y propone desterrar a los “tramitadores” de la institución, por ser una forma de corrupción. Finalmente denuncia que en la Agencia Nacional de Tránsito en el tema de la revisión vehicular se los está extorsionando, ya que les piden dinero para que puedan aprobar la revisión vehicular.

Interviene el señor Juan Carlos Cortez, miembro del Directorio de la Unión de Compañías y Cooperativas de Transporte Escolar e Institucional de Quito, en referencia al Oficio AMT-2019-0718, del 18 de octubre de 2019, recoge lo estipulado por el Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su art. 308, que establece claramente que la Revisión Técnica Vehicular debe ser una vez al año. En tal virtud, solicita que la Comisión de Movilidad revise esta problemática, ya que comenta que sólo en Quito se dan dos revisiones anuales.

Interviene el Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, manifestando que hace varios días atrás ya se reunieron con este sector del transporte, y que el tema de los tramitadores les preocupa muchísimo, y menciona que están realizando operativos junto a la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Nacional, para tratar el tema de los tramitadores, dado que creen que hay un mercado institucionalizado de corrupción. Expresa que están abiertos a reuniones con este sector del transporte, manifiesta que no ha habido coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito y que procurarán solucionar los problemas técnicos.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde, solicita al Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial emitir un informe sobre dicho proceso de regularización del transporte escolar, a lo que el Director de la AMT accede y el Presidente de la Comisión le solicita que se lo realice en 15 días.

Tercer punto: Presentación de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, sobre la gestión de la movilidad y el tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme la solicitud de información realizada por el concejal Abg. Eduardo del Pozo, requerida por la Presidencia de la Comisión, mediante oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2019-251 de 30 de septiembre de 2019.

Interviene el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, explica la política de la Secretaría de Movilidad en torno a la gestión y control de transporte y tránsito. Comenta que la movilidad segura resulta de la suma de dos factores: la organización del transporte y la gestión del tránsito. Puntualiza que para cristalizar lo anterior se necesita tener datos fiables y detalla que para obtener esa fiabilidad es necesario contar con apropiados sistemas tecnológicos que permitan planificar la ciudad de manera adecuada. Por ello comenta que la Secretaría ha desarrollado una plataforma y notifica que el proyecto está en los trámites previos para luego presentarlo en la Comisión.

Interviene el Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expone el tema de las fotorradars solicitado, comentando como antecedente que el contrato inició el 24 de mayo de 2016 y se terminó el 29 de junio de 2017. Comenta que en el Distrito hay 50 fotorradars propios de la AMT: 32 para carril exclusivo y semáforo en rojo y 18 radars. Comenta que producto del paro del mes de octubre se dañaron 10 radars, quedando operativos 8 en la ciudad. Manifiesta que se ha realizado los requerimientos a la empresa de seguros para que se pueda restituir el radar o el costo del mismo, recibiendo lamentables noticias de que esto puede durar hasta dos años, por mandato contractual.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde, solicita saber cuál es la aseguradora. Además, muestra su preocupación en torno a que la aseguradora tome 2 años en cubrir el accidente, pues eso implica dejar de recaudar el dinero de las infracciones.

Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expresa que es la misma aseguradora del Municipio. Indica las cifras de las contravenciones emitidas por fotorradars y su recaudación entre 2015 y 2019.

Concejal Eduardo del Pozo Fierro, cuestiona la disminución de recaudación de fotorradars del año 2018 al año 2019.

Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala que en las impugnaciones se caen los casos, por falta de asesoría jurídica o argumentos sobre la calibración de las fotomultas y porque la notificación ocurre después de las audiencias.

(Se agrega como anexo 1, la presentación realizada por de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial)

Interviene el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, para acotar que para optimizar el control de gestión del tránsito se orquestan las plataformas tecnológicas, no con un fin de recaudo, si no de control y optimización. Menciona que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establece que, para considerar prueba válida, se debería tener registrado la sanción en mecanismos magnéticos y electrónicos debidamente calibrados y homologados, situación que no siempre pasa y comenta que es ahí donde se caen los procesos judiciales.

Concejal Eduardo del Pozo Fierro pregunta, ¿cuál es el motivo de que se caen los procesos legales?, ¿por falta de notificación o porque el sistema no está funcionando adecuadamente?

Interviene el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, para expresar que lo que se ha detectado del levantamiento de información realizado, es que gran parte de los registros de multas aún son manuales, por lo que se complica en gran parte la notificación. Adicionalmente, menciona que otro problema es no tener el registro electrónico, magnético, digital, fotográfico y de video debidamente homologado y calibrado.

Interviene el Ing. Jaime Erazo, Gerente de Operaciones de la Movilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para exponer el tema de la semaforización solicitado por el concejal Eduardo del Pozo Fierro, al respecto manifiesta que la entidad a la que representa posee 700 intersecciones centralizadas que se manejan de manera automática con un software especial y 300 intersecciones aisladas, que son antiguas, y que fueron traspasadas desde la Policía Nacional a la Municipalidad.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas).

Concejal Eduardo del Pozo Fierro, precisa que su solicitud no iba orientada a conocer solamente la localización de los semáforos, sino más bien en el sentido de conocer qué tipo de semáforos tiene la municipalidad, con qué tecnología cuenta el Municipio. Considera que falta avanzar en la semaforización y que la gestión y control de tránsito debería ser administrada por la AMT, por lo que sería pertinente una coordinación interinstitucional y una reforma, así como que la Secretaría de Movilidad debe definir la política pública para determinar qué acciones deben ser priorizadas por la EPMMOP.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde, muestra su conformidad con el proyecto de la Secretaría de Movilidad, pero considera que primero se debe contar con un marco legal, el cual aún no ha sido revisado. Felicita las exposiciones y sugiere que las competencias de movilidad de la EPMMOP pasen a la AMT. Asimismo, recalca que la Secretaría de Movilidad debe emitir políticas y directrices, no cuestiones operativas que deben ser delegadas a las empresas públicas. Insta al Secretario de Planificación a delimitar adecuadamente competencias, aunque haya que hacer un ejercicio legislativo y solicita convocarlo para la próxima sesión. Concluye manifestando que no puede haber una dispersión de competencias.

Siendo las 16h24, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	

TOTAL	3	2
--------------	----------	----------

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-01-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-01-03	